



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (Cdo. Medidas) Rad.680013103004-2017-00434-00

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

1. Atendiendo la respuesta emitida por el opositor, se dispone que por Secretaría le sea remitida la información solicitada de forma inmediata.
2. De conformidad con las previsiones del artículo 170 del CGP, se dispone llamar a los demandados para que rindan el interrogatorio que de forma oficiosa les realizara el titular de este estrado judicial, el día 28 del mes de octubre del año 2020 a las 9:15 am, sobre los hechos relacionados con la oposición del señor RAFAEL GUILLERMO NIETO ORTIZ. Prueba que se recaudará dentro de la audiencia programada en auto del 6 de octubre de 2020, bajo los parámetros allí descritos.
3. Se aclara a las partes que el correo del Juzgado es [j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
JUEZ  
(2)

**Firmado Por:**

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Código de verificación:

**069372ff1d5de7c386ef1382807ad50a7866d2206dc57a45bf7e73e1b143d32b**

Documento generado en 19/10/2020 01:04:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**